



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De adhesión a la solicitud de parte de las Cooperativas y Distribuidoras del Servicio Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista eléctrico, referida a la suspensión del pago de los saldos pendientes hasta normalizar sus ingresos, dada la fuerte caída esperada de la recaudación producto de la pandemia causada por el COVID-19.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rosio Antinori".

Rosio Antinori
Diputada Provincial



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 865 / 20 - 21



FUNDAMENTOS

La situación nacional acontecida por el aislamiento social, preventivo y obligatorio genera lógicamente y consecuentemente que los ciudadanos no puedan acceder al normal desarrollo de sus actividades laborales, con lo cual ven una caída en su nivel de ingresos que dificulta el pago de los compromisos y genera un corte en la cadena de pagos. Tal es el caso de las facturas de luz.

Desde que se implementó la cuarentena se desmoronó la recaudación, al punto que en algunas cooperativas significa apenas el 20% de lo facturado al consumidor final.

Esto se debe además de por la mencionada reducción de los ingresos de los usuarios, también por las restricciones en la atención en los tiempos de cuarentena, de los puntos donde los vecinos pagan su factura, la mitad de la gente lo paga en la cooperativa y hoy no pueden hacerlo. A todo esto se le suma el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 311/2020, que prohíbe los cortes de energía eléctrica y de gas natural durante 180 días a los usuarios que no pueden pagar que agravó la situación, ya que la comunicación imprecisa de quienes estaban exceptuados provocó que muchos de los que sí podían pagar tampoco lo hicieran.

La importante caída en la recaudación de las distribuidoras genera que no puedan efectuar el pago correspondiente al mes de marzo a CAMMESA.

Por ello la mesa multisectorial de cooperativas eléctricas le envió una carta al Sr. Jefe de Gabinete de la Nación, Santiago Cafiero, solicitando que interceda para aplicar la suspensión de pagos, intereses punitivos y moratorios por falta de pago al vencimiento de la factura por abastecimiento de energía eléctrica, hasta normalizar sus ingresos superada la pandemia de COVID-19 y el aislamiento.

También se le solicita en la misma carta, que se puedan habilitar la apertura de sedes administrativas de las cooperativas de servicios, a fin de poder realizar las cobranzas a los asociados por los servicios prestados.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 865

/ 20 - 21



Por tal motivo, adherimos a esta solicitud, esperando que el gobierno arbitre las medidas necesarias, de manera de evitar el desfinanciamiento de las cooperativas, que son las principales proveedoras de servicios de los pueblos del interior, además de importantes generadoras de fuentes de trabajo y por ende el sustento de miles de familias trabajadoras, además de que cumplen un rol social innegable en la vida de las comunidades de nuestra provincia y nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores, me acompañen con el presente Proyecto de Declaración.

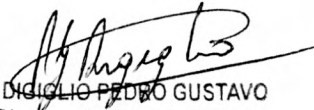
Rosio Antinori
Diputada Provincial



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIEGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As